

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Procedimiento

Abierto

2. Título del Proyecto

“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti”

3. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad Copanch’orti’.

4. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’orti’ beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

5. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ENCUESTADOR

Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Proyecto Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti’ en el departamento de gestión social.

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, de la población de la región Ch’orti’, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

COMPONENTES:

Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch’orti’.

Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'ortí cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

6. Naturaleza del contrato

Encuestador, por servicios técnicos.

7. Descripción del contrato

Técnico responsable del levantamiento de información de catastro en los cuatro cascos urbanos de la Mancomunidad Copanch'ortí; Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa.

8. Número de puestos

Diez puestos (10) responsables del levantamiento catastral urbano, en los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, y Olopa.

9. Posibilidad de servicios adicionales

Ninguno

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales hombres y mujeres. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

Los puestos estarán siendo supervisados de manera constante para asegurarse que la información levantada es totalmente verídica.

11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección (véase el apartado).

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Segunda quincena del mes de mayo de 2014.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Un mes, lo que dura el levantamiento catastral urbano, con posibilidad a extenderlo 15 días más.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Título nivel medio.
- Experiencia en levantamiento de información.
- Conocimiento y manejo en computación básico.
- Excelente relaciones personales.
- Poseer un alto grado de seguridad en sí mismo.
- Buena comunicación oral.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad para trabajar bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar a nivel de autoridades locales y municipales.
- Capacidad para coordinar acciones a nivel interinstitucional.
- Pro actividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de la gestión por resultados.
- Capacidad para la mediación y resolución de conflictos sociales.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad,

perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad prudencia y dinamismo

- Es indispensable que el candidato (a) tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, responsabilidad, limpieza, orden, y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con comunidades y municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias de trabajo en el área del territorio de la Mancomunidad.
- Conocimiento de idiomas locales.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Martes 20 de mayo del 2014 a las 10:00 horas. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documentos de la solicitud

Las solicitudes deben hacerse con carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'orti', adjuntando Currículum Vitae, el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo, durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en plazo establecido en el numeral 15. Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet:
www.copanchorti.org

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti' aguacopanchorti@gmail.com. Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

18. Información complementaria:

TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua, en coordinación con los Departamentos de Servicios Públicos y Monitoreo y Seguimiento serán las siguientes:

- Participar en los procesos de inducción y capacitación para desarrollar las competencias deseadas para el levantamiento de la boleta catastral.
- Cumplir y aplicar los lineamientos establecidos para llevar a cabo el trabajo con ética y responsabilidad.
- Levantar la información catastral de calidad, en los cuatro cascos urbanos de intervención por la Mancomunidad Copanch'ortí.
- Completar al 100% la información de la boleta correspondiente.
- Entregar las boletas de forma física, en buen estado y ordenadas para su digitalización.
- Realizar el levantamiento catastral con el 100% de la población de las cabeceras municipales de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa.
- Coordinar el levantamiento de información con el personal de las municipalidades.